

ACUERDO SO-042-2024

Tegucigalpa, M.D.C, diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-012-2024** de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos acordó, dar por recibido y aprobado el **MEMORANDUM IAIP-GCE-008-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR LA LICENCIADA JISELH ALEJANDRA CASTRO, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE COOPERACIÓN EXTERNA, MEDIANTE EL CUAL ENVIA EL LISTADO DE PARTICIPANTES PARA APROBACIÓN DEL PLENO DE COMISIONADOS, SOBRE EL TALLER PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IDLO.**



POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de

que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDUM IAIP-GCE-008-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR LA LICENCIADA JISELH ALEJANDRA CASTRO, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE COOPERACIÓN EXTERNA, MEDIANTE EL CUAL ENVIA EL LISTADO DE PARTICIPANTES PARA APROBACIÓN DEL PLENO DE COMISIONADOS, SOBRE EL TALLER PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – IDLO.**



SEGUNDO: Girar las instrucciones correspondientes al Departamento de Recursos Humanos y Cooperación Externa para coordinar todo lo relacionado con la Capacitación antes indicada.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta
CUMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS
Comisionado Secretario de